



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 612-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Noviembre del 2020

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°4067-2020 de fecha 02 de Noviembre de 2020.
- ii) El Informe N°373-UP/MDPN/2020 de fecha 03 de Noviembre del 2020
- iii) El Informe N° 795-2020-OPP/MDPN, de fecha 04 de Noviembre de 2020.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N°4067-2020 de fecha 02 de Noviembre del 2020, el Sr. SANCHEZ TORRES WILLIAM JUNIOR – Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, solicita permiso para participar del CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO 2020, organizado por la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú en la ciudad de Lima los días 04 al 06 de Noviembre del 2020 sin que genere la afectación de la remuneración mensual y apoyo económico para esos días.

Que, mediante INFORME N°373-UP/MDPN/2020 de fecha 03 de Noviembre del 2020, la Unida de Personal de la Entidad Municipal, otorga el permiso correspondiente a los siguientes representantes:

1. WILLIAM JUNIOR SANCHEZ TORRES
2. JUANA CONTRERAS DE YEREN
3. ZENON AGUIRRE BAUTISTA
4. ENRIQUE MANUEL VILLAR MESIAS

Que, mediante el Informe N° 795-2020-OPP/MDPN, de fecha 04 de Noviembre de 2020, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/.400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles), por apoyo a 04 trabajadores que participaran en la capacitación congresal organizada por la FENAOMP, el día 05 en la Ciudad de Lima, solicitado por el gremio Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú – FENAOMP.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo económico a 04 trabajadores de la entidad municipal que participaran en la capacitación congresal organizada por la FENAOMP, el día 05 en la Ciudad de Lima, solicitado por el gremio Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú – FENAOMP, siendo los siguientes:



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

1. WILLIAM JUNIOR SANCHEZ TORRES
2. JUANA CONTRERAS DE YEREN
3. ZENON AGUIRRE BAUTISTA
4. ENRIQUE MANUEL VILLAR MESIAS

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** la suma económica de S/.400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles), a nombre del Servidor WILLIAM JUNIOR SANCHEZ TORRES, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR,** la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

*Edilberto Castro Robles*

Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN

